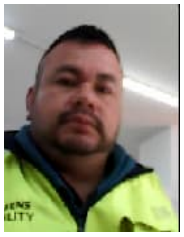
COLMEDICOS
LA SALUD DE SU EMPRESA

CERTIFICADO MÉDICO DE CONTROL PERIODICO

Fecha: 2025-04-21

1. INFORMACIÓN GENERAL

Empresa Usuaria:	Yunex S.A.S/Periodico/50301758	Actividad económica:	Comercio formal
Nombre:	JASON ARMANDO PADILLA PEÑA	Documento:	CC 1055551692
Fecha de nacimiento:	1989-08-26	Lugar de nacimiento:	OTANCHE (BOYACA)
Edad:	35 años	Identidad de Género:	Masculino
Estado civil:	Soltero	No. hijos vivos:	1
Dirección actual:	CALLE 132 49 A 14	Municipio:	BOGOTA, D.C.
Teléfono:	3134063688	Escolaridad:	Secundaria_completa
Ocupación:	Driver	EPS:	Nueva EPS
AFP:	Colpensiones	ARL:	Colmena
Responsable**:	NIBIA PEÑA (MAMA)	Teléfono:	3132489273
Acompañante:	El trabajador asiste a la evaluación sin acompañante.		



*** La información de responsable se encuentra actualizada de acuerdo a la última suministrada por el paciente en la historia para efectos de un contacto oportuno ante cualquier eventualidad.*

INMUNIZACIONES Relación de biológicos aplicados:

1. Vacuna:Covid-19 - Dosis 2 - Ultima dosis: 2021/10/08
2. Vacuna:Toxoide tetánico - Dosis 1 - Ultima dosis: 2022/04/21

PRUEBAS COMPLEMENTARIAS

Visiometría:	NO APLICA.
Optometría:	Su capacidad visual actual es adecuada para el desempeño de su trabajo habitual
Audiometría:	Su capacidad auditiva es adecuada para la ocupación.
Espirometría computarizada:	Su capacidad respiratoria es adecuada para la ocupación.

CONCLUSIONES OCUPACIONALES

De acuerdo al examen ocupacional realizado a JASON ARMANDO PADILLA PEÑA con documento de identificación No. 1055551692 se considera es satisfactorio

CONDUCTAS OCUPACIONALES PREVENTIVAS

1. CLASIFICACIÓN EN EL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA OSTEOMUSCULAR: De acuerdo a la información disponible y el examen realizado se clasifica como NO CASO.

RECOMENDACIONES GENERALES (Para el manejo de enfermedades generales o comunes)

1. Solicitar en su entidad de salud valoración de su alteración del peso por Nutricionista.
2. Continuar en su entidad de salud los controles de su alteración metabólica de los lípidos.
3. Continuar en su entidad de salud los controles de su alteración de la tensión arterial.
4. Solicitar en su entidad de salud valoración PRIORITARIA de su actual condición metabólica, por medicina interna.
5. Solicitar en su entidad de salud valoración PRIORITARIA de su actual condición urológica.

CONCEPTO MEDICO DE APTITUD OCUPACIONAL

ES SATISFACTORIO

OBSERVACIONES FINALES

CONSIDERACIONES OCUPACIONALES ESPECIALES POR PATOLOGIA METABOLICA: Su alteración del peso constituye una enfermedad metabólica de origen común que NO le genera ningún tipo de restricción ocupacional directa actualmente para el desempeño de su labor, pero se requiere que sea evaluada y manejada en la EPS en que esté afiliado, para su control y seguimiento.

RESULTADO DE PRUEBA PSICOSENSOMETRICA PARA EL PROGRAMA DE SEGURIDAD VIAL: El resultado de la Evaluación psicosensométrica es: Evaluación motriz: sin alteraciones, Test de personalidad: sin alteraciones.

CONSIDERACIONES ESPECIALES DEL ALCANCE DEL EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL PARA CONDUCTORES DE VEHÍCULO CON RELACIÓN A SU LICENCIA: De acuerdo a la normatividad vigente, el Examen Médico Ocupacional no reemplaza la certificación de la aptitud psicofísica para obtener la expedición de la licencia de conducción vehícular, que debe adelantarse en un Centro de Reconocimiento de Conductores o entidad idónea, con la periodicidad establecida en dicha normatividad.

RESULTADO DE LAS PRUEBAS COMPLEMENTARIAS DE LABORATORIO CLÍNICO PARA EL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA DE PREVENCIÓN AL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS: Los exámenes de Laboratorio Clínico realizados presentaron los

siguientes resultados: - Determinación cualitativa para marihuana: No se detectó en la muestra analizada; - Determinación cualitativa de cocaína: No se detectó en la muestra analizada; - Determinación cualitativa de Anfetaminas: No se detectó en la muestra analizada; - Determinación cualitativa de Benzodiacepinas: No se detectó en la muestra analizada; - Determinación cualitativa de Opiáceos (morfina): No se detectó en la muestra analizada.

Vacuna Toxoide Tetánico, dosis 3, fecha 21-04-2025.

RESULTADO DE LOS EXAMENES DE LABORATORIO CLINICO PARA EL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA DE PREVENCION AL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS: Los exámenes de Laboratorio Clínico realizados presentaron los siguientes resultados: - Determinación Alcohol Etilico en Sangre: No se detectó en la muestra analizada.

ENFASIS EN EL EXAMEN DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR: En el Examen Médico Ocupacional realizado se hizo una completa revisión de su sistema osteomuscular, extremidades y columna, buscando patologías o secuelas de estas que pudieran constituir un riesgo aumentado para la realización de las actividades de su trabajo habitual, o de aquellas que impliquen posturas forzadas o movimientos repetitivos. Cualquier alteración significativa encontrada se ampliará en el Certificado Médico, con el objeto de definir su estado, implicaciones ocupacionales o la necesidad de tratamiento.



ALAN ANDRES FELIPE MARTINEZ MELENDEZ
Medico Cirujano
U. Nacional
T.P 1018416120
Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo
U. Manuela Beltrán
Resolución 10887 de 01/12/2023



Firma para identificación de usuario Indice der
JASON ARMANDO PADILLA PEÑA
Documento: 1055551692

Escanee el código si desea verificar datos

CONSIDERACIONES LEGALES RELATIVAS A LOS EXAMENES DE CONTROL PERIODICO: Las Resoluciones 2346 del 11 de julio de 2007 y 1918 de Junio 5 de 2009 del Ministerio de la Protección Social (actualmente Ministerios de Trabajo y de Salud y Protección Social) reglamenta la practica de las evaluaciones médicas de control periódico con el objeto de monitorear la exposición a los factores de riesgo ocupacional e identificar posibles alteraciones temporales, permanentes o agravamiento del estado de salud del trabajador, ocasionadas por la labor o por el medio ambiente de trabajo, y para detectar precozmente enfermedades de origen común, con el fin de establecer un manejo preventivo. También establece que la Empresa solo puede conocer el CERTIFICADO MéDICO DE CONTROL PERIODICO del aspirante. Los documentos completos de la Historia Clinica Ocupacional están sometidos a reserva profesional y quedan bajo nuestra guarda y custodia, acorde con lo establecido en la Resolución 1918 de Junio 5 de 2009 y el trabajador puede obtener una copia de ellos cuando lo requiera, entendiendo que hacen parte integral de su historial médico.

Calle 82 #19A 17 Bogota - Colombia PBX: (601) 745 36 95
www.colmedicos.com info@colmedicos.com

Impreso por:
Fecha: 2025-04-23 Hora: 10:18